

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1362

SALTA, 10 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.684/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 19, elevado por el alumno **MOHR, FEDERICO GUSTAVO** – L.U.N° 407.071 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por art. 5° inc. a) Anexo I, Resolución CDNAT-2010-033 , aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 11 materias del Ciclo Básico – aprobados Talleres de Inglés I y II y Taller de Metodología de la Investigación Científica);

Que a fs. 23 vta., obra el informe de la Escuela de Biología, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora y tribunal evaluador de la Tesis Profesional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno **MOHR, FEDERICO GUSTAVO** – L.U.N° 407.071 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 – titulado “**LAS COMUNIDADES DE RIVULIDOS EN AMBIENTES TEMPORARIOS DEL CHACO SEMIARIDO SALTEÑO (DEPARTAMENTO GRAL JOSE DE SAN MARTIN, PROVINCIA DE SALTA, ARGENTINA)**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesis Profesional la **LIC. NIEVA, LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN**, docente de la cátedra de Zoología General de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis profesional del alumno **MOHR, FEDERICO GUSTAVO**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **MSC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR**
DR. JOSE ANTONIO CORRONCA
DRA. VIRGINIA MARTINEZ

SUPLENTE: **LIC. GIOVANNA LARENAS PARADA**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

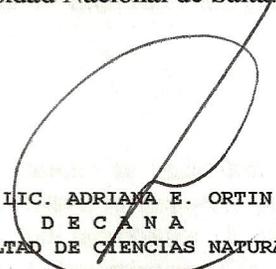
R-DNAT-2010- 1362

SALTA, 10 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.684/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta/
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES